



Aviso al Dueño de la Propiedad

Estimado Propietario,

Se ha presentado a su nombre una solicitud de permiso de construcción donde lo nombran como el constructor de los mejoramientos de la propiedad especificadas en la siguiente dirección:

Le proporcionamos un formulario de Reconocimiento de Propietario-Constructor para que conozca sus responsabilidades y el posible riesgo en el que puede incurrir al tener este permiso emitido a su nombre como Propietario-Constructor. No emitiremos un permiso de construcción hasta que haya leído, reconociendo su comprensión con sus iniciales de cada disposición, firmado y devuelto este formulario a nuestra dirección oficial:

Departamento de Planificación del Condado de Santa Cruz
701 Ocean Street 4º piso
Santa Cruz, CA 95060

Un agente del propietario no puede ejecutar este aviso.

El **Reconocimiento del Recibo del Propietario-Constructor PLG220** que debe completarse y devolverse se encuentra en el lado opuesto de este aviso.



El preparador es legalmente responsable de las firmas, ya sean gráficas, escrito a máquina o manuscritas. Los documentos no pueden estar sujetos a restricciones por firmas digitales o de otro tipo.

Propietarios-Constructores Solicitando Permisos de Construcción	No. de Permiso: _____
--	-----------------------

La ley estatal AB 2335, vigente desde 2009, exige que se proporcione esta información. Antes de entregar un permiso de construcción, el propietario de la propiedad debe completar y enviar este formulario; un agente del propietario no puede ejecutar este formulario. Lea y coloque sus iniciales en cada declaración a continuación para indicar que comprende y verifica esta información:

- _____ 1. Entiendo que una práctica frecuente de personas sin licencia es hacer que el propietario de la propiedad obtenga un permiso de construcción de "Propietario-Constructor" que implica erróneamente que el propietario de la propiedad está proporcionando su propia mano de obra y material personalmente. Yo, como Propietario-Constructor, puedo ser considerado responsable y estar sujeto a un riesgo financiero grave por cualquier lesión sufrida por una persona sin licencia y sus empleados mientras trabajan en mi
- _____ 2. Entiendo que no es necesario que los propietarios firmen los permisos de construcción a menos que sean responsables de la construcción y no contraten a un contratista autorizado para asumir esta responsabilidad.
- _____ 3. Entiendo que, como "constructor propietario", soy la parte responsable registrada en el permiso. Entiendo que puedo protegerme de posibles riesgos financieros contratando a un contratista autorizado y haciendo que el permiso se registre a su nombre en lugar del mío.
- _____ 4. Entiendo que la ley exige que los contratistas tengan licencia y garantía en California y que incluyan sus números de licencia en los permisos y contratos.
- _____ 5. Entiendo que si empleo o contrato de otra manera a personas que no sean contratistas con licencia en California y el valor total de mi construcción es de al menos quinientos dólares (\$500), incluida la mano de obra y los materiales, puedo ser considerado un "empleador" según la ley estatal y federal.
- _____ 6. Entiendo que si se me considera un "empleador" según la ley estatal y federal, debo registrarme ante el gobierno estatal y federal, retener impuestos sobre la nómina, brindar un seguro de discapacidad para compensación laboral y contribuir a la compensación por desempleo de cada "empleado". También entiendo que si no cumplo con estas leyes, puedo exponerme a un riesgo financiero. grave.
- _____ 7. Entiendo que, según la Ley de Licencias Estatales de Contratistas de California, un constructor propietario que construye estructuras residenciales unifamiliares no puede construirlas legalmente con la intención de ofrecerlas para la venta, a menos que todo el trabajo sea realizado por subcontratistas con licencia y la cantidad de estructuras no exceda de cuatro dentro de un año calendario, o todo el trabajo se realice bajo contrato con un contratista de construcción general con licencia.
- _____ 8. Entiendo que, como propietario-constructor, si vendo la propiedad para la cual se emite este permiso, puedo ser considerado responsable de cualquier daño financiero o personal sufrido por cualquier propietario(s) posterior(es) que resulte de cualquier defecto de construcción latente en la mano de obra o los materiales.
- _____ 9. Entiendo que puedo obtener más información sobre mis obligaciones como "empleador" del Servicio de Impuestos Internos, la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos, el Departamento de Pagos de Beneficios de California y la División de Accidentes Industriales de California. También entiendo que puedo comunicarme con la Junta Estatal de Licencias para Contratistas de California (CSLB) al 1-800-321-CSLB (2752) o en www.cslb.ca.gov para obtener más información sobre los contratistas con licencia.



- _____ 10. Conozco y doy mi consentimiento para que se solicite un permiso de construcción de propietario-constructores a mi nombre, y comprendo que soy la parte legal y financieramente responsable de la actividad de construcción propuesta en la siguiente dirección:
- _____ 11. Acepto que, como parte legal y financieramente responsable de esta actividad de construcción propuesta, cumpliré con todas las leyes y requisitos aplicables que rigen a los constructores propietarios, así como a los empleadores.
- _____ 12. Acepto notificar al Departamento de Planificación del Condado de Santa Cruz de inmediato sobre cualquier adición, eliminación o cambio en la información que he proporcionado en este formulario. Los contratistas con licencia están regulados por leyes diseñadas para proteger al público. Si contrata a alguien que no tiene licencia, la Junta Estatal de Licencias para Contratistas puede no poder ayudarlo con cualquier pérdida financiera que pueda sufrir como resultado de una queja. Su único recurso contra los contratistas sin licencia puede ser en un tribunal civil. También es importante que comprenda que si un contratista sin licencia o un empleado de esa persona o empresa se lesiona mientras trabaja en su propiedad, usted puede ser responsable de los daños. Si obtiene un permiso como constructor propietario y desea contratar contratistas, será responsable de verificar si esos contratistas tienen la licencia adecuada y el estado de su cobertura de seguro de compensación para trabajadores.

Aviso para Solicitantes de Permisos de Construcción Comercial en Línea: [AB3002](#)

Por favor imprima su nombre, firme, escriba la fecha y devuelva a la agencia quien le dio el permiso.

Nombre: _____ Fecha: _____

Firma: _____